

Tepic, Nayarit; 18 de julio de 2014

Por instrucciones del C. Presidente Municipal de Tepic y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II y 52 de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; se le cita a la sesión extraordinaria de cabildo, el día 21 de julio del 2014, a las 08:30 horas, en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, la cual se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Pase de lista
- Instalación de la sesión
- Se pone a consideración del Cabildo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud que presenta el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de carácter Estatal de Nayarit, donde solicita la basificación de 600 trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

2.-Clausura de la sesión.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**

**LIC. J. TRINIDAD ESPINOSA MARTINEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

Derivado de la reforma realizada a los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, se le cita por correo electrónico y se envía por dicho medio los documentos base de la sesión.